

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 09 de abril de 2021
HORA:	De 09:00 a 10:00 horas
LUGAR:	Reunión Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	<p>Sergio Trespalcios Peniche – Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT.</p> <p>Marlene Tirado Silva – Funcionario Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P.</p> <p>Karina Gonzales Gaviria – Jefe de Saneamiento Básico de Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P.</p> <p>Madeleine Rojas Tarazona – Profesional de Apoyo Subgerencia de Operaciones Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P.</p> <p>Kristel Mendoza Mantilla – Profesional de Apoyo Subgerencia de Operaciones Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.</p> <p>Edwin Porras – Profesional III Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P.</p>
INVITADOS:	Revisar Asistentes

ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica convocada por el MVCT con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto " CONSTRUCCION PLAN DE SANEAMIENTO HÍDRICO, CONSTRUCCIÓN COLECTORES, Y ESTACIONES DE BOMBEO COMUNA 4, DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER".

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. El ingeniero contratista del MVCT Sergio Trespalcios, encargado de la revisión documental del proyecto, da la bienvenida y procede a socializar cada uno de los documentos faltantes y observaciones resultantes de dicha revisión (Ver Anexo 2). Así mismo, se aclara que la revisión es netamente documental, por lo que es importante que se subsanen las observaciones mencionadas para que se pueda iniciar la evaluación de los diferentes aspectos del proyecto de la mano del evaluador líder y los especialistas de apoyo del ministerio.
3. La empresa formuladora indica que se han adelantado los trámites correspondientes con la secretaría de planeación municipal para la certificación de los aspectos donde ésta es competente. Lo anterior se menciona debido a que se evidencia la falta de documentos donde esta secretaría debe firmar. Por otro lado se le indica a la empresa formuladora la necesidad de las firmas en los documentos y se le hace énfasis en que se debe tener firmado los documentos por el interventor de los estudios y diseños del proyecto. Se le indica a la empresa formuladora que se debe

revisar la resolución 0661 de 2019 en sus anexos para validar los documentos enviados para revisión.

4. El MVCT otorga a la Empresa de Servicios Públicos de Barrancabermeja “Aguas de Barrancabermeja” un periodo de hasta 6 días hábiles contados a partir del día posterior a la mesa técnica (19 de abril) como plazo máximo para el envío de la totalidad de los documentos. *Ahora bien, se hace énfasis en la importancia del cumplimiento del compromiso, de lo contrario y siguiendo lo estipulado en la Resolución 0661/2019, el proyecto deberá devolverse.*

COMPROMISOS (Si aplica)

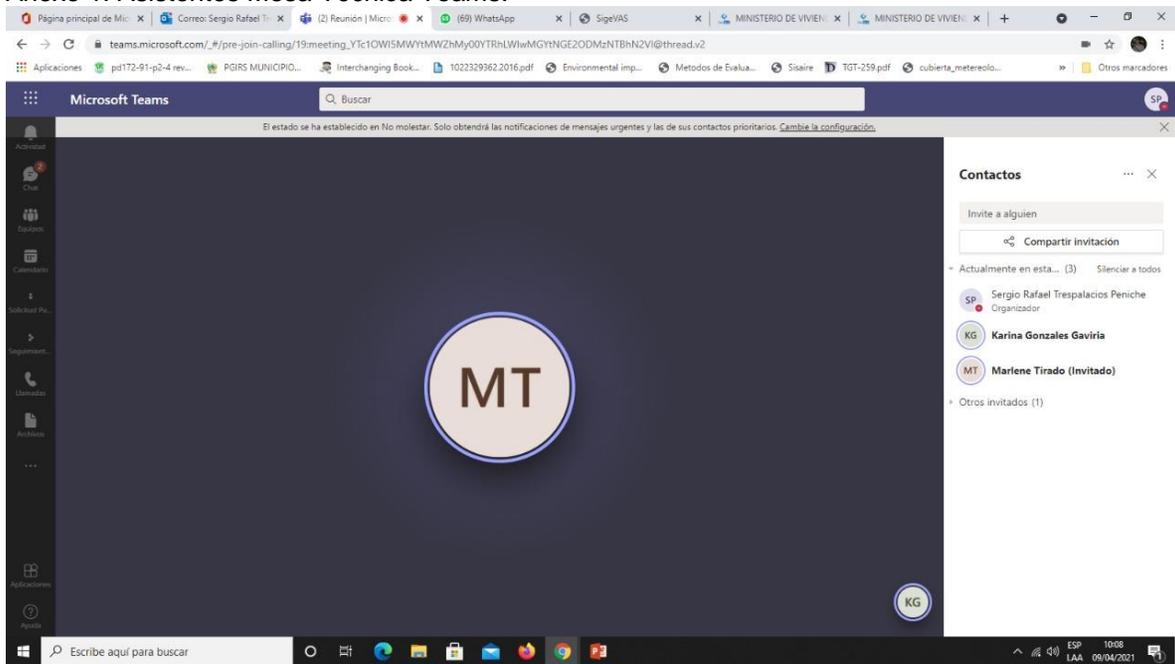
#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la totalidad de los documentos faltantes indicados en la presente reunión.	Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.	19 de abril de 2021

FIRMAS:

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

ANEXOS

Anexo 1. Asistentes Mesa Técnica Teams.



Anexo 2. Presentación – Documentos Faltantes Proyecto

